

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPRESITO
CARGA S.A. (EXCA)**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días de mayo de dos mil veinte, siendo las 16h00 se instala la reunión de Junta General del Accionistas:

Marcela Cadena Reyes, propietaria de cinco mil quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

Alfredo Padilla Reinoso, propietario de cinco mil quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Alfredo Padilla Reinoso y como Secretario el señor Aníbal Galarza Navas,

El presidente declara instalada la Junta General y solicita que la Secretaria proceda a dar inicio a la misma.

El Secretario luego de dar cumplimiento a lo determinado en la norma legal, manifiesta que la orden de día es la siguiente:

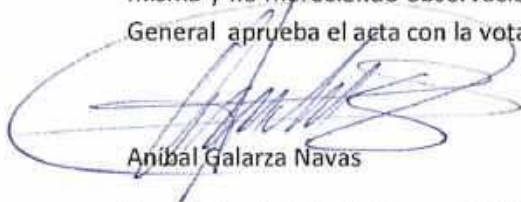
1.-Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2.019, informe de Comisario e Informe de Gerente General.

Aprobado el orden del día y en vista de que los accionistas han tenido a su disposición los estados financieros previamente, deciden aprobar los mismos.

Respecto a las utilidades, deciden que se reparta a los accionistas en función de la liquidez de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para que el secretario proceda con la elaboración del acta respectiva.

Siendo las 18h00 Se reinstala la Junta con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que fue la misma y no mereciendo observación alguna, es sometida a votación de los presentes, la Junta General aprueba el acta con la votación del 100% de los asistentes.



Aníbal Galarza Navas

Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas,

Certifica que es copia del acta que reposa en los libros de la Compañía